

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Pilar Vera

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Huechuraba
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana
Fecha Aprobación:	4 de Octubre de 2011
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el Proyecto Educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica, pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al El Jefe/a del DEM de Huechuraba, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar a la Alcaldesa y Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la Planificación, Organización y Evaluación del Proyecto Educativo Comunal, en cada uno de los Establecimientos, bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los Establecimientos Educativos Municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, hacer seguimiento, dirigir y evaluar), el desempeño de los Directores de los Establecimientos Educativos Municipales.
5. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad en instancias, tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, para facilitar el logro de los objetivos y metas del Proyecto de Educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos, bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

La comuna de Huechuraba, se encuentra ubicada en la Región Metropolitana a 10 Km. Del Centro de Santiago, limitando al norte con la comuna de Colina, por el oeste con Quilicura y al sur con Recoleta y Conchalí, al este con Lo Barnechea y Vitacura.

De acuerdo al Censo 2002, la comuna de Huechuraba, cuenta con una población total de 74.070 habitantes.

El Municipio de Huechuraba, cuenta con 06 Establecimientos Educativos Municipales, 2 Jardines Infantiles.

Establecimientos	Nivel Educativo	Matrícula
- Escuela Santa Victoria de Huechuraba	Pre-básica/Básica	416
- Escuela Gral. Carlos Prats González	Pre-básica/Básica	529
- Escuela Las Canteras	Pre-básica/Básica	311
- Escuela Santiago de Guayaquil	Pre-básica/Básica	371
- Escuela Adelaida La Fetra	Pre-básica/Básica	548
- Centro Educativo de Huechuraba	Básica/Media/Vespertina	869
TOTAL MATRICULA		3.044

Sala Cuna/Jardín Infantil	Matrícula
- Rayito de Luna	80
- Sol de Huechuraba	40

La dotación comunal existente es de 198 Profesores, 156 Asistentes de la Educación, 56 Personal de Apoyo en Mantenimiento y Seguridad y Departamento de Personal y 19 DEM.

El financiamiento, de acuerdo al PADEM 2011, contempla ingresos por M\$4.430.944., de éstos el 51.23%, corresponde a la Subvención de Escolaridad y el 38.57% proviene de las transferencias, por parte de la Municipalidad de Huechuraba, la diferencia se produce, por concepto de ingresos provenientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de otras entidades públicas y por recuperaciones de reembolsos y licencias médicas.

Además nuestros Establecimientos Educativos Municipales, se encuentran adscritos a la Ley 20.248 (SEP) de los cuales en el año 2010, se recibió la cantidad de M\$271.807.

La educación municipal de La comuna, propicia que los Establecimientos Educativos Municipales, puedan convertirse en Instituciones de capacidad autónomas y organizadas, que gestionen y apliquen prácticas pedagógicas, que permitan a todos sus estudiantes aprender de manera crítica, creativa y orientada a una convivencia grata, libres de discriminación e imposición, bajo este contexto los centros educativos tendrán la oportunidad de elevar sus resultados e indicadores pedagógicos, mediante la implementación de Planes de Mejora a los procesos educativos. De este modo se pueden señalar los siguientes objetivos estratégicos:

- Apoyar el proceso de elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo, en el marco de Subvención Escolar Preferencial, con el fin el mejorar progresiva y paulatinamente la calidad y equidad de los aprendizajes.
- Que los Directores, equipos Directivos y Técnicos de los Establecimientos Educativos, generen mecanismos y se involucren en el monitoreo y evaluación de la cobertura curricular y de los resultados de los aprendizajes escolares, en coherencia con los Planes de Mejoramiento Educativos.
- Desarrollar el sistema de evaluación de desempeño de Evaluación Docente y Asistentes

de la Educación.

- Coordinar, organizar y apoyar programas, proyectos e iniciativas, orientados a acciones que incorporen el uso de la informática educativa en el aula.
- Propiciar mecanismos de mediación, que fortalezcan un óptimo clima organizacional, en todos los Establecimientos Educativos, que contribuya a mejores aprendizajes.
- Gestionar el apoyo de las redes sociales, comunitarias e institucionales, internas y externas, que respondan a las necesidades, requerimientos y demandas de los Establecimientos.
- Planificar, organizar y administrar con eficiencia los recursos humanos, financieros y materiales, para favorecer la gestión interna de los Establecimientos, en beneficio de los aprendizajes escolares.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Número total Establecimientos	8
Número establecimientos Educ. Pre- Básica y Básica	5
Número establecimientos Educ. Básica, Media y Jornada Vespertina	1
Número Salas Cuna y Jardines Infantiles	2
% urbano	100%
% rural	0%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal está integrado por:

- **Coordinadores Técnicos Docentes:** Responsables de planificar, organizar, supervisar y evaluar todas las actividades inherentes a los procesos técnicos pedagógicos de los Establecimientos Educativos, establece coordinación directa con Proyecto y Programa del Mineduc.
- **Coordinadora Financiera y Junaeb:** Encargada de supervisión y control del presupuesto de educación, flujo financiero de ingreso y gasto, control financiero de subvención, encargada de dotación códigos del trabajo y Programa Comunal de PAE y PSE – Junaeb.
- **Encargado de Adquisiciones:** Encargado de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Departamento de Educación y rendición de programas y proyectos con el nivel central, encargado de la coordinación con la

JUNJI, en el tema traspaso de fondos y rendiciones.

- **Coordinador Extraescolar:** Profesor de Educación Física, Deporte y Recreación, Coordinador comunal de los Programas Extraescolares ante los Establecimientos Educacionales y las siguientes entidades IND, Concejo de la Cultura, Club Deportivo U. Católica – Mineduc (proyectos deportivos).
- **Administrativos Adquisiciones (2)**
- **Coordinadora Centro de Padres y Apoderados (1)**
- **Secretaria Técnica (2)**
- **Administrativos (2)**
- **Personal servicios menores (1)**
- **Bodeguero (1)**
- **Asesores de Proyectos (5)**

ENTORNO INTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona internamente con:

-El Alcalde, el Administrador Municipal, Secplac, Desarrollo Comunitario, Secretaria Municipal, Dirección de Obras, Dirección de Administración y Finanzas, Director de Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito, Dirección de Control, Dirección de Servicios Generales, Dirección de Operación.

-Consejo Municipal.

- Directores Establecimientos Educacionales Municipales

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona con los siguientes actores externos:

- Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Jefe Departamento Provincial de Educación Santiago Norte, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación (CPEIP), Junta Nacional de Jardines Infantiles, CONACE, Junta de Vecinos, Centros de Padres y Apoderados, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Instituciones Privadas con y sin fines de Lucro, Universidades, ONG, Instituto Nacional del Deporte.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

Los Alumnos:

- 2.827 alumnos diurnos
- 217 alumnos vespertina adultos
- 120 alumnos jardín infantil

Rango de Edad:

Nivel Párvulos entre 0 a 4 años

Nivel Preescolar, Básica y Media, entre 4 a 19 años

Nivel Vespertino entre 18 a 60 años

Necesidades Especiales

Alta demanda, no existen escuelas especial en la comuna, contamos con 389 alumnos integrados.

Vulnerabilidad año 2011 por Establecimientos

- Escuela Santa Victoria de Huechuraba 50.31%
- Escuela Gral. Carlos Prats González 82,84%
- Escuela Las Canteras 75.38%
- Escuela Santiago de Guayaquil 73.6%
- Escuela Adelaida La Fetra 70.36%
- Centro Educacional Huechuraba Básica 81,47% - Media 80,2%

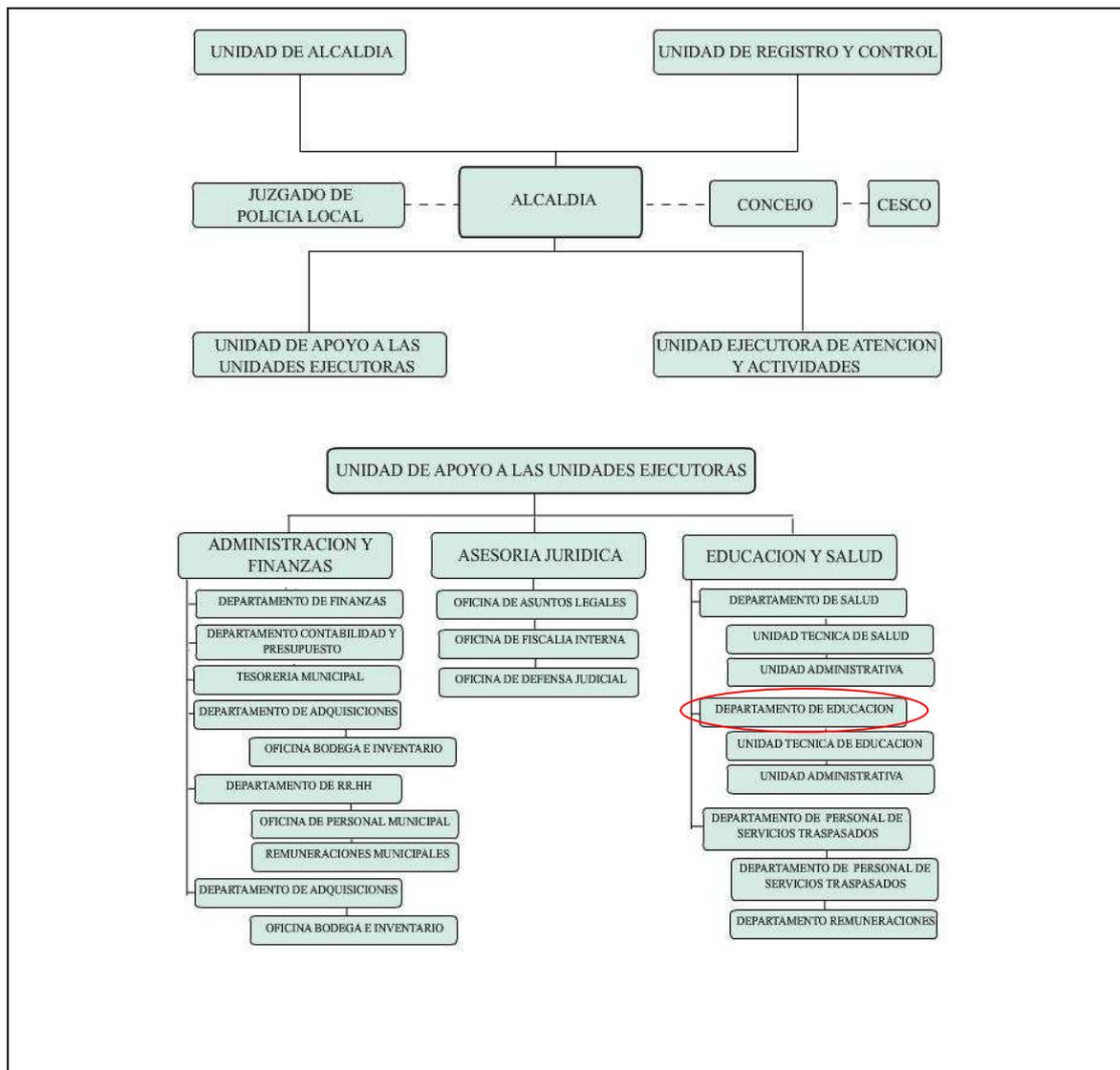
De acuerdo a información PADEM 2010, el porcentaje de deserción es de 4%.

La Familia de los Alumnos:

Nº Total de Familia	18.447 aprox.
Nivel de Escolaridad	Bajo, educación básica incompleta
Jefe/a de Hogar	Jefes de Hogar 68.5% Jefas de Hogar 31.4%
Nivel socioeconómico	Bajo con Tarjetas de Gratuidad
Participación	Escasa participación en proceso educativo de sus alumnos.

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	19
	Dotación Total de la Municipalidad (DAEM):	410
	Presupuesto Global de la comuna:	M\$21.182.777.
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	M\$4.430.944
	% de subvención:	51,23%
	% aporte municipal:	38,57%
	% otros financiamientos	10,2%

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Huechuraba, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Huechuraba.
3. Genera alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Huechuraba.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Huechuraba.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	20%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes</p>	10%

educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante	20 %
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	15 %
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	15 %
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 5 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas. Deseable postgrado en materias educacionales.	20%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de \$ **2.121.242.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a \$**927.696.-** El total de la remuneración bruta es de \$ **3.048.938.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación (Profesor), quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA**

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS
<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Huechuraba, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1.- Promedio SIMCE en 4º</p>	<p>Situación actual: 238.8</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 245</p> <p>Año 3: 250</p> <p>Año 4: 255</p> <p>Año 5: 260</p>
		<p>1.2 Promedio Simce 8º</p>	<p>Situación actual: 220</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 231</p> <p>Año 3: 242</p> <p>Año 4: 251</p> <p>Año 5: 266</p>
		<p>1.3 Promedio Simce IIº año Medio</p>	<p>Situación actual: 230</p> <p>Año 1: 235</p> <p>Año 2: 240</p> <p>Año 3: 245</p> <p>Año 4: 250</p> <p>Año 5: 255</p>

	<p>2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM</p>	<p>1.4.- Puntaje PSU</p>	<p>Situación actual: 414</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 450</p> <p>Año 3:470</p> <p>Año 4:480</p> <p>Año 5:490</p>
<p>2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas</p>		<p>Situación Actual:20%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4º : 100%</p> <p>Año 5 : 100% .</p>	
<p>2.2. 100% Actualización de PADEM</p>		<p>Situación Actual: 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4º : 100%</p> <p>Año 5 : 100% .</p>	

		2.3. Validación y Difusión del PEC	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 50%</p> <p>Año 2: 60%</p> <p>Año 3 : 75%</p> <p>Año 4 : 90%</p> <p>Año 5 : 100% .</p>
Aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Huechuraba en todas las modalidades de enseñanza.	3.- Lograr equilibrio financiero.	3.11.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	<p>Situación actual: 2.764</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3 : Mantener</p> <p>Año 4 : Mantener</p> <p>Año 5 : Mantener</p>
		3.2. Meta Financiera de Fondos externos (SEP), FNDR, Privados, otros	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 10%</p> <p>Año 2: 15%</p> <p>Año 3 : 20%</p> <p>Año 4 : 25%</p> <p>Año 5 : 30% .</p>
		3.3. Asistencia promedio	<p>Situación Actual: 86%</p> <p>Año 1: mantener</p> <p>Año 2: 87%</p> <p>Año 3 : 88%</p> <p>Año 4 : 89%</p> <p>Año 5 :90%</p>

<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal</p>	<p>4. Entregar aprendizajes de calidad</p>	<p>4.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas</p>	<p>Situación actual : 94%</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3 : 95%</p> <p>Año 4º : 96%</p> <p>Año 5 : 97% .</p>
		<p>4.2 Porcentaje de retención de las escuelas</p>	<p>Situación Actual: 92.00 %</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3 : 93%</p> <p>Año 4º :94%</p>
		<p>4.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas</p>	<p>Año 5 : 95% .</p> <p>Situación actual: 8%</p> <p>Año 1: 6%</p> <p>Año 2: 5%</p> <p>Año 3 : 4%</p> <p>Año 4º 3%</p> <p>Año 5 : 1% .</p>
	<p>5. Incorporar a la familia al quehacer escolar</p>	<p>5.1 Número de actividades desarrolladas por la comunidad educativa al año.</p>	<p>Situación actual 1%</p> <p>Año 1: 1%</p> <p>Año 2: 2%</p> <p>Año 3 : 3%</p> <p>Año 4 : 4%</p> <p>Año 5 : 4% .</p>

		5.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 20%</p> <p>Año 2: 40%</p> <p>Año 3 : 60%</p> <p>Año 4º : 80%</p> <p>Año 5 : 100%</p>
	6. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	6.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 5%</p> <p>Año 2: 10%</p> <p>Año 3 : 15%</p> <p>Año 4 : 20%</p> <p>Año 5 : 25% .</p>
Diseñar e implementar un Programa de Perfeccionamiento de los Equipos Directivos de los Establecimientos Educativos de la Municipalidad	7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos en las Escuelas (Directivo y Pedagógico)	7.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación	<p>Situación actual 95%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4º 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>
		7.2 Porcentaje de cobertura de la capacitación	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 :100%</p> <p>Año 5 : 100% .</p>

		7.3 Evaluación del Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	<p>Situación actual sí</p> <p>Año 1: sí</p> <p>Año 2: sí</p> <p>Año 3 : sí</p> <p>Año 4 : sí</p> <p>Año 5 : sí.</p>
		8.2 Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	<p>Situación actual: 60%</p> <p>Año 1: 65%</p> <p>Año 2: 70%</p> <p>Año 3 : 75%</p> <p>Año 4 : 80%</p> <p>Año 5 : 90%</p>
		8.3 Porcentaje de colegios con dotación completa	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5 : 100% .</p>
	9. Planificar el proceso de enseñanza	9.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	<p>Situación actual sí</p> <p>Año 1: sí</p> <p>Año 2: sí</p> <p>Año 3 : sí</p> <p>Año 4 : sí</p> <p>Año 5 : sí</p>

		9.2 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100% .</p>
	10. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	10.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100% .</p>
		10.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 :100%</p>
		10.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>